SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA

OBJETO: El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín –INDER, requiere seleccionar el contratista que ejecute el siguiente objeto contractual: "ADQUIRIR MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO CARDIOVASCULAR Y PISO ENCAUCHETADO, INCLUYENDO SU SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GIMNASIOS DEL AREA DE ACTIVIDAD FISICA DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN".

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Descripción
49000000	49200000	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
30000000	30160000	30161700	Materiales de acabado de interiores

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones que para este efecto ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Estatal a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEESS - Versión 2 del 24 de junio de 2022, considerando la naturaleza del proceso y las condiciones de ejecución del futuro contrato, se elabora el presente Estudio del Sector.

El presente estudio del sector tiene como finalidad proporcionar una visión completa y fundamentada que respalde la toma de decisiones en el proceso de contratación, considerando como elementos clave la descripción del mercado, la oferta y demanda, los principales actores y competidores, las tendencias y los factores que pueden influir en la presente contratación, entre otros aspectos relevantes para el proceso.

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado: en este ítem se debe establecer la importancia del sector en el contexto local y nacional, datos históricos de desempeño del sector, la participación del sector en el PIB Nacional y en el PIB Industrial, el empleo que genera el sector y principales cifras comerciales.

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. El sector terciario comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población. Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

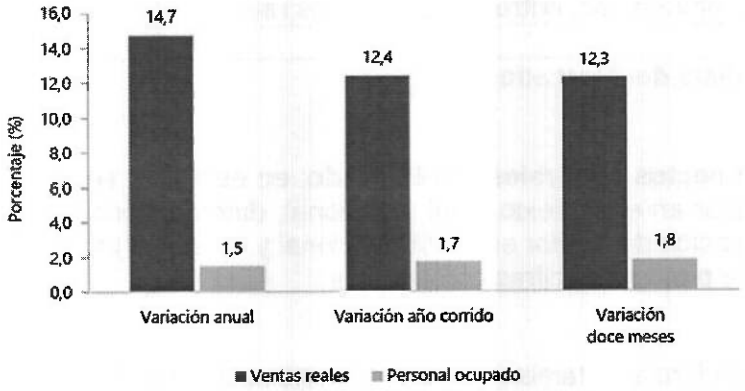
Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, 1) Servicios, y **2) Comercio.**

Encuesta Mensual de Comercio:

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2026[P]



Fuente: DANE, EMC

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Variación porcentual anual y doce meses

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026[P]

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

Fuente: DANE, EMC

P: provisional.
* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.
** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilind equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usa realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a o concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos co ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Para el mes de junio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 46,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 19,8%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE - EMC.

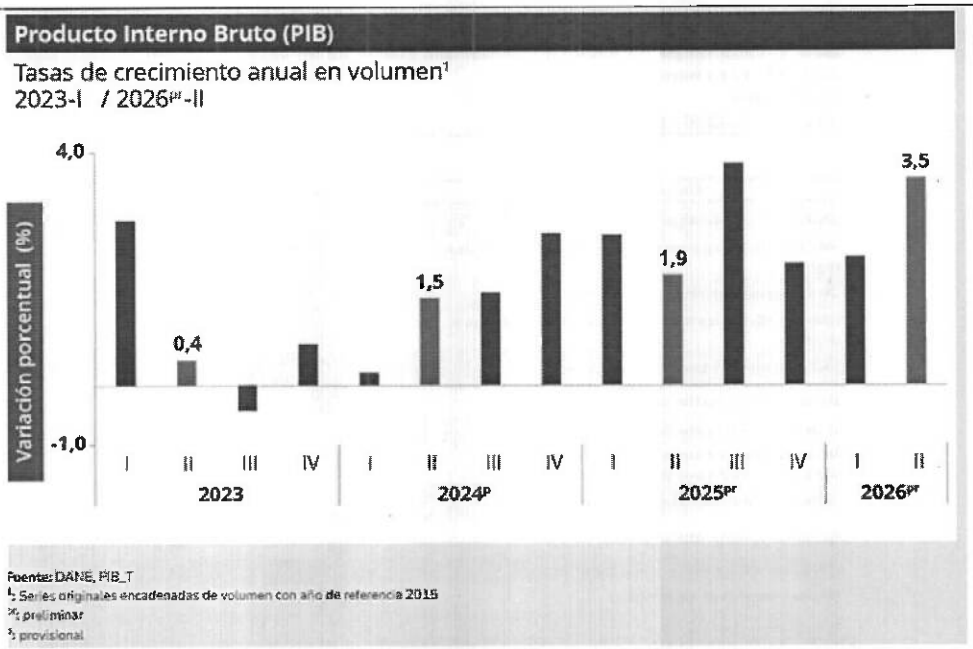
Fuente: DANE - EMC.
P: provisional
PP: puntos porcentuales
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como "El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior". Por ende, el PIB se comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

Según el último informe técnico publicado por el DANE, correspondiente al II Trimestre del 2026pr, frente al comportamiento del PIB, se puede evidenciar que el Producto Interno Bruto crece 3.5 % respecto al mismo periodo de 2025pr.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: DANE, PIB

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Se presenta a continuación el detalle del Valor Agregado por actividad económica y las tasas de crecimiento en volumen, correspondiente al segundo trimestre del año 2026pr:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

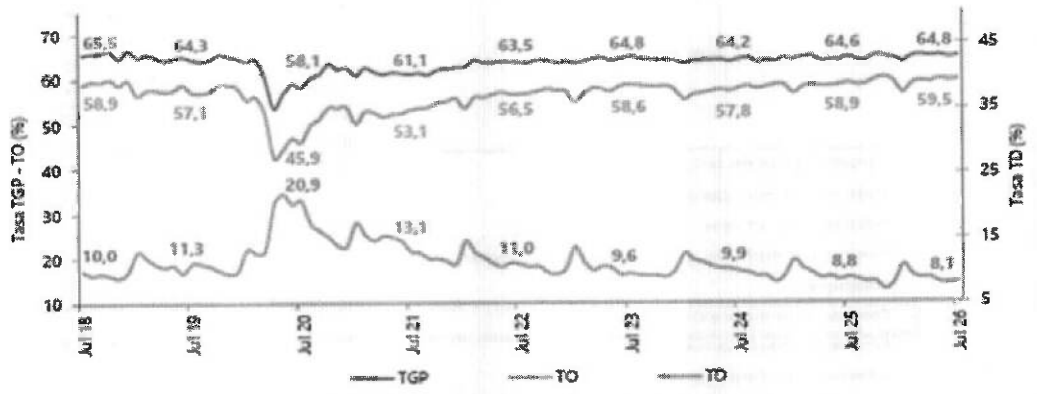
Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Población ocupada según rama de actividad

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares

Se presenta a continuación el detalle del Valor Agregado por actividad económica y las tasas de crecimiento en volumen, correspondiente al segundo trimestre del año 2026:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: bol-PIB-IItrim2026

Gremios y Asociaciones

- Asociación de Centros de entrenamiento - ASOGIMNASIOS:
- Asociación Gremial de Administradores Deportivos de Colombia AGAD
- Asociación Colombiana de Fitness – ACF
- Federación Colombiana de gimnasia
- Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación (ARCOFADER

1.2. Perspectiva económica: en esta perspectiva se debe establecer los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: cambios en los presupuestos, cambios en las formas de adquisición, cambios en los ciclos de producción, fluctuaciones del valor de las materias

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

primas y costos de producción, inflación, devaluación y otros índices económicos representativos para el sector.

- El BBVA Research, publicado el martes 8 de septiembre de 2026, en https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-la-inflacion-anual-retoma-su-senda-alcista-en-agosto-y-alcanza-el-624/, la inflación anual retomó su senda alcista en agosto y se ubicó en 6,24%, 21 pb por encima de julio y 114 pb por encima del cierre del año pasado. El aumento del 14,8% en exportaciones de manufacturas y del 13,9% en agropecuarios y alimentos refleja que la demanda externa sigue favoreciendo la recuperación económica.

 Puntos clave

 - La aceleración frente a julio estuvo explicada tanto por los alimentos como por la canasta sin alimentos.
 - En alimentos, el aumento respondió principalmente a los perecederos, en particular a la papa y, en menor medida, a las hortalizas, legumbres secas y el tomate.
 - La inflación sin alimentos completó seis meses consecutivos al alza, impulsada por los servicios y los regulados. En servicios, las principales presiones provinieron de los servicios de comunicación y televisión, los arriendos, los paquetes turísticos y el transporte aéreo. En regulados, se destacó el incremento en las tarifas de electricidad.
 - Los riesgos sobre la inflación continúan siendo elevados, tanto en alimentos como en regulados. El fenómeno de El Niño podría generar nuevas presiones sobre los precios de los alimentos y sobre las tarifas de electricidad y gas.
 - Esperamos que la inflación continúe su senda alcista en los próximos meses y cierre 2026 en 7,0%, en un contexto marcado por los posibles efectos remanentes del terremoto, la materialización de los efectos del fenómeno de El Niño, el dinamismo de la demanda interna y los riesgos asociados al conflicto en Medio Oriente.

Los factores que influyen en el poder de compra:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales colombianas en general son las siguientes:

- *Estado de la economía:* El estado general de la economía colombiana, incluyendo factores como el crecimiento económico, la inflación y el desempleo, puede afectar la disponibilidad de fondos para la realización de eventos públicos.
- *Calidad y Marca:* Las herramientas de alta calidad de marcas reconocidas tienden a tener precios más altos debido a la confiabilidad y durabilidad que ofrecen. Los consumidores están dispuestos a pagar más por productos que saben que funcionarán bien y durarán más tiempo.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaria al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- *Tecnología y Características:* Las herramientas con características avanzadas o tecnología innovadora, como sistemas automatizados, pueden influir en el precio debido al valor añadido que ofrecen.
- *Tecnología y eficiencia operativa:* La adopción de tecnologías modernas y prácticas de gestión eficientes puede permitir a las entidades estatales maximizar su poder de compra al optimizar los recursos y reducir los costos operativos.
- *Inflación y depreciación:* La inflación y la depreciación de la moneda pueden afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital de capital que son importados.
- Inflación (IPC): Indicador económico, cuyo valor numérico refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado de tiempo. En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024.

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación —cuando comprar un dólar se hace más costoso—, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

1. El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.
2. El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

(0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,80	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,49	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

El Banco Mundial, en su informe, Perspectivas económicas mundiales, consigna que "el conflicto en Oriente Medio ha generado fuertes aumentos de los precios de la energía, un repunte de la inflación y expectativas de una política monetaria más restrictiva. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 2,5% en 2026, para repuntar en 2027-28 a medida que los suministros de energía se recuperen y el comercio se fortalezca. Los riesgos siguen sesgados a la baja: la intensificación de las hostilidades, las perturbaciones en los mercados de productos básicos y la incertidumbre normativa podrían aumentar la desaceleración. Un aspecto positivo es que una adopción más amplia de la IA podría impulsar la actividad. Las medidas de política son cruciales: a nivel mundial, para salvaguardar la seguridad energética y alimentaria, reforzar el sistema de comercio y avanzar en la transición energética y, a nivel nacional, para equilibrar el control de la inflación con el apoyo al crecimiento y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Para abordar el desafío del empleo en los MEED, se debe invertir en capital físico, humano y digital, fomentar un entorno favorable para las empresas y movilizar la inversión privada."

Proyecciones regionales

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2023	2024	2025 e	2026 f	2027 f	202 8f	202 6f	202 7f
Mundo	**2.8**	**2.9**	**2.9**	**2.5**	**2.8**	**2.8**	**-0.1**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.8**	**1.8**	**1.5**	**1.8**	**1.7**	**-0.1**	**0.2**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.3**	**4.4**	**4.4**	**3.6**	**4.2**	**4.1**	**-0.4**	**0.1**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	5.0	4.2	4.4	4.3	-0.2	0.1
Europa y Asia central	3.6	3.9	2.5	2.1	2.3	2.6	-0.3	-0.4
América Latina y el Caribe	2.3	2.3	2.3	2.2	2.5	2.6	-0.1	-0.1
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.0	2.9	4.0	1.6	5.0	4.0	-2.7	0.7
Asia meridional	6.6	6.8	7.0	6.3	6.9	7.1	0.1	0.4
África al sur del Sahara	3.0	3.8	4.1	4.0	4.4	4.5	-0.3	-0.1

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2026.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Perspectivas económicas de Colombia

En el contexto colombiano, siguiendo el informe de BBVA publicado en junio 2026, menciona que:

La economía colombiana crecerá 2,6% en 2026 y 2,1% en 2027, impulsada principalmente por el consumo privado. A nivel global, se mantiene una tensión geopolítica y la cautela monetaria. Pese al avance, la actividad enfrentará desafíos asociados a una inversión débil, inflación persistente y retos en sostenibilidad fiscal. La reducción de tasas en EE.UU. y la menor inflación en Colombia permitirán acelerar el ciclo de bajadas de BanRep. Esperamos que la tasa se reduzca del 10,75% actual al 8,5% a final de 2024 y al 6% al final de 2025. Si bien, el sesgo sigue siendo hacia posibles menores rebajas de tasas.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1. El producto interno bruto crecerá un 2,6% en 2026 y se moderará al 2,1% en 2027, mientras que la demanda interna aumentará un 2,9% y un 2,3% en dichos años, reflejando una expansión gradual de la actividad productiva.
2. El consumo privado aumentará un 3,0% en 2026 y un 2,4% en 2027 impulsado por el sector servicios, mientras que el mercado laboral experimentará una desaceleración, elevando la tasa de desempleo promedio del 9,2% al 9,7%.
3. La inversión fija crecerá apenas un 1,2% en 2026 y un 1,4% en 2027. Dentro de este comportamiento, la inversión en vivienda aumentará un 0,5% en el primer año y se acelerará hasta 5,5% en 2027. Por su parte, la inversión en maquinaria podría debilitarse como consecuencia de las mayores tasas de interés.
4. La inflación anual cerrará 2026 en 7,0% y descenderá a 5,6% en 2027, lo que llevará al Banco de la República a elevar la tasa de política monetaria hasta 12,25% y mantenerla en un nivel restrictivo antes de iniciar un ciclo de reducciones hacia finales de 2027.
5. El déficit total del Gobierno se situará en 6,7% del PIB en 2026 y 6,2% en 2027, en tanto que el tipo de cambio promediará 3.628 pesos por dólar en 2026 para luego depreciarse a un promedio de 3.698 pesos en 2027.

1.4. .4. Perspectiva técnica:

A continuación, se presentan los artículos, descripciones técnicas y cantidades totales requeridos por el INDER MEDELLIN:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	ELIPTICA	Estructura en acero de alta resistencia. Volante en hierro. Tracción por medio de banda. Resistencia magnética. Control de resistencia digital. Rodillos y rieles dobles. Longitud de la zancada 48 cm o superior Peso máximo de usuario: 150 kg o superior De 20 a 40 niveles de resistencia Ventilador de refrigeración para usuario. MP3, Bluetooth y puerto USB Monitor LCD 6,5" con indicadores de tiempo, distancia, calorías, velocidad, frecuencia cardiaca. Soporte pata tablets y celular. Manubrio con agarre multiposición. Programación: Manual y con programas preestablecidos Conexión: 110 Voltios o sin conexión electrica Uso Profesional Tráfico pesado	UNIDAD	1
2	BANDA DE TROTE	Material: Chasis en acero. Motor: Entre 2.5hp y 3.5hp Velocidad (-/+): 1 - 19 Km/h o superior Rango de inclinación: Inclinación electrónica 0% - 12% o superior Área útil: 150x50cm o superior Capacidad máxima de usuario: 150 Kg o superior Monitor: LED (Tiempo, velocidad, distancia, calorías, inclinación y frecuencia cardíaca).	UNIDAD	1

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

		Programas de entrenamiento: de 10 a 20 programas preestablecidos. Controles en manillar para velocidad e inclinación Sensor de frecuencia cardiaca: Si. Llave de seguridad: Si. Altavoces/audio: Si. Conexión bluetooth: Si. Puerto USB: Si. Pintura: Electrostática. Conexión: 110v/220v Uso Profesional Tráfico pesado		
3	BICILETA DE SPINNING	Marco de Acero de alta resistencia. Pintura electrostática. Resistencia magnetica Sistema de transmisión por banda Peso de volante: 15-20kg 4 sistemas multiposición. Manubrio ajustable y antideslizante. Freno de seguridad. Pedales en aluminio compatibles con zapatillas de ciclismo y calzado convencional. Rodachinas para fácil desplazamiento. Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, RPM, calorías, tiempo, frecuencia cardiaca. Sillin antiprostatico con ajuste vertical y horizontal. Peso máximo de usuario: 150 kg o superior. Uso Profesional Tráfico pesado	UNIDAD	7
4	PISO ENCAUCHETADO	Tapete en hule reciclado de alta calidad, retardante al fuego, resistente al impacto, anti fatiga, resistente al agua, insonorizante, 8mm de espesor, presentación tamaño piezas de 50 x 50 cm. Tráfico Pesado	METROS CUADRADOS	175

1.5. Perspectiva legal: En virtud de la cuantía del proceso, cuyo presupuesto oficial se estimó en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($41.867.294)** incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar, discriminado en los diferentes componentes como lo son: el objeto, el alcance, las especificaciones técnicas y las obligaciones contractuales del instrumento que pretende suscribirse, la modalidad de selección para satisfacer las necesidades del INDER en esta materia corresponde a la MÍNIMA CUANTÍA.

Como se expresó, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para este proceso, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro para el INDER, que el presente proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA, se regirá por las estipulaciones aplicables contenidas en la Ley 80 de 1993; el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 -el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas; y específicamente por el procedimiento dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. y siguientes, del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, el cual regula el procedimiento para la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

CRITERIOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín —INDER Medellín—, en desarrollo de los lineamientos establecidos en el **Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 0310 de 2022**, incorporará en el presente proceso criterios de **Compra Pública Sostenible**, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, los bienes a adquirir, las actividades previstas para su suministro, transporte e instalación y los impactos ambientales asociados a su ejecución.

Los criterios definidos para el presente proceso fueron seleccionados tomando como referencia los lineamientos y criterios contenidos en el **Anexo 3 – Modelo de Compras Públicas Sostenibles**, adoptado en el marco de la reglamentación del Acuerdo 016 de 2020.

Compra pública sostenible:

Criterio 1. El piso encauchetado suministrado deberá ser elaborado con material reciclado, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para el proceso.

Medio de verificación: Ficha técnica del producto, certificación o documento emitido por el fabricante en el cual se identifique que el piso suministrado contiene material reciclado. **Periodicidad:** Una vez, previo o al momento de la entrega y recibo de los bienes.

Criterio 2. Los empaques y embalajes generados durante el suministro, transporte e instalación de las máquinas, equipos y piso encauchetado que sean susceptibles de aprovechamiento deberán ser separados y destinados a aprovechamiento, evitando su disposición como residuo ordinario.

Medio de verificación: Registro fotográfico y soporte de entrega de los residuos aprovechables a reciclador de oficio, organización de recicladores, gestor o mecanismo de aprovechamiento correspondiente, cuando se generen este tipo de residuos. **Periodicidad:** Al finalizar la entrega e instalación de los bienes.

3. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

2.1. Adquisiciones previas del Inder

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, en especial haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición, número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento); oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas;

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

comportamiento de los contratistas, cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

Realizado el análisis histórico de la contratación, se encontró que el Instituto ha realizado múltiples procesos de contratación con objeto y alcance similares al del presente proceso de contratación.

#	NRO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	CUANTÍA
1	S.A 064-2015	Subasta	Terminado sin Liquidar	ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓ N DE MEDELLÍN - INDER	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA, RECREATIVA Y GIMNÁSTICOS QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER	$ 682.349.852,00
2	SM128- 12	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓ N DE MEDELLÍN - INDER	COMPRA DE MÁQUINAS DE GIMNASIO QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, PARA DOTAR EL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA ACCIÓN DEPORTE SIN LÍMITES DEL PROGRAMA MEDELLÍN EN MOVIMIENTO	$ 12.576.000,00
3	SM123- 12	Contratación Mínima Cuantía	Terminado Anormalment e después de Convocado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓ N DE MEDELLÍN - INDER	COMPRA DE MÁQUINAS DE GIMNASIO QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, PARA DOTAR EL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA ACCIÓN DEPORTE SIN LÍMITES DEL PROGRAMA MEDELLÍN EN MOVIMIENTO	$ 20.649.000,00
4	SA-026-2024	Selección Abreviada por subasta inversa	Liquidado	ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓ N DE MEDELLÍN - INDER	ADQUIRIR MÁQUINAS Y EQUIPOS DE GIMNASIO, PARA LA OPERACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEL INDER MEDELLÍN	$ 1.066.142.683,00

Se puede observar que la entidad ha contratado servicios similares o idénticos en diversas ocasiones, de acuerdo con su objeto y funciones. En este caso particular, debido al objeto, la cuantía y la presencia de múltiples oferentes en el mercado, la modalidad contractual aplicable es Mínima Cuantía

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, por lo que se presenta a continuación una relación de procesos similares contratados por diferentes Entidades a lo largo del territorio nacional:

Se realizó consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, y se encontraron los siguientes resultados de procesos con objetos similares al del presente proceso:

#	NRO. PROCESO	MODALIDAD CONTRATACION	ESTADO	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	CUANTÍA
1	V-MC-031-2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VENECIA - OSPINA PEREZ	ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA CAMINADORA ELÉCTRICA Y UN TV LED CURVO DE 49" PARA DARLE CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS N° 036 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VENECIA – CUNDINAMARCA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO REGIONAL CENTRAL – INPEC	$ 3.976.900,00
2	RN034- 2017	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ACONDICIONAR EL GIMNASIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL DESPACHO DE LA DIRECCION REGIONAL, CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE, CENTRO AGROINDUSTRIAL Y PESQUERO DE LA COSTA PACÍFICA Y SURCOLOMBIANO DE LOGÍSTICA INTERNACIONAL.	$ 51.350.880,00
3	IDRD-STRD-SAMC-039-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS PARA DEPORTE, QUE PERMITAN LA INTERVENCIÓN ÓPTIMA E INVESTIGACIÓN DE LOS DEPORTISTAS COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO Y DEPORTE PARALÍMPICO DEL REGISTRO DE BOGOTÁ"	$ 349.174.048
4	IDRD-STRD-SAMC-039-2017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS PARA DEPORTE, QUE PERMITAN LA INTERVENCIÓN ÓPTIMA E INVESTIGACIÓN DE LOS DEPORTISTAS COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO Y DEPORTE PARALÍMPICO DEL REGISTRO DE BOGOTÁ"	$ 349.174.048
5	OC28002017334	Régimen Especial	Terminado sin Liquidar	BANCO DE LA REPÚBLICA	TROTADORA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE HASTA 150 Kg POR USUARIO.	$ 1.596.639,00

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

6	PN MEPOY MIC 057 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	Presentación de oferta	POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE GIMNASIO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA	$ 12.570.000
7	MC-074-2024	Contratación Mínima Cuantía	Presentación de oferta	IES CINOC	COMPRA EQUIPOS PARA EL GIMNASIO	$ 29.099.130
8	993-2023	Contratación Mínima Cuantía	Presentación de oferta	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL GIMNASIO DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	$ 76.310.000
9	MC.006-2024	Contratación Mínima Cuantía	Presentación de oferta	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE BARBOSA ANTIOQUIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO PARA EL CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN HATILLO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, EN EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE TASA	$ 11.270.000
10	266COGFM DIADF 2024	Menor Cuantía	Presentación de oferta	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA DOTAR EL GIMNASIO CUBIERTO (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS (MENOR CUANTÍA)) (PRESENTACIÓN DE OFERTA)	$ 460.952.317
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER	S.A.S.I 001 de 2024	Presentación de oferta	Presentación de oferta	SUMINISTRAR LOS MATERIALES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONSULTORIO FISIOTERAPEUTA, DEL GIMNASIO Y DEL PLAN TE ACOMPAÑO SIEMPRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE	$ 101.073.442

Fuente: Consulta de Procesos SECOP 1 y 2 | Recientes; ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER MEDELLÍN

Nota: La información registrada anteriormente en los antecedentes con otras entidades no aplica como referente en las condiciones de precio para el presente proceso, partiendo que las condiciones técnicas varían.

Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2024 al 2026:

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere a adquirir suministros eléctricos, equipos de audio y videos, al área de actividad física.

Vigencias: 01/01/2023 al 31/07/2026
Códigos UNSPCS:

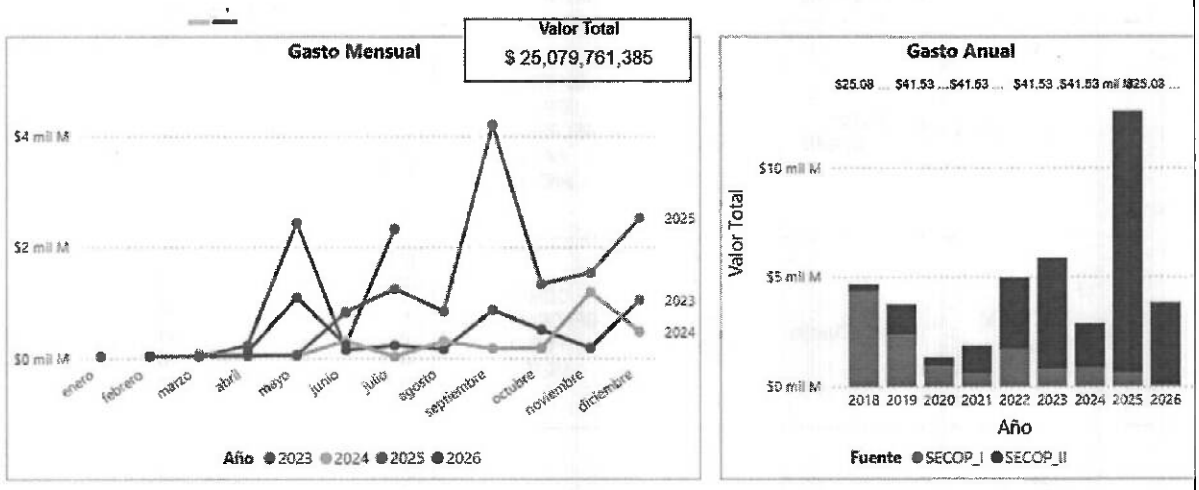
Segmento	Familia	Clase	Descripción
49000000	49200000	49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos
30000000	30160000	30161700	Materiales de acabado de interiores

Ubicación: Todo el territorio nacional.
Plataforma: SECOP II

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín -- Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

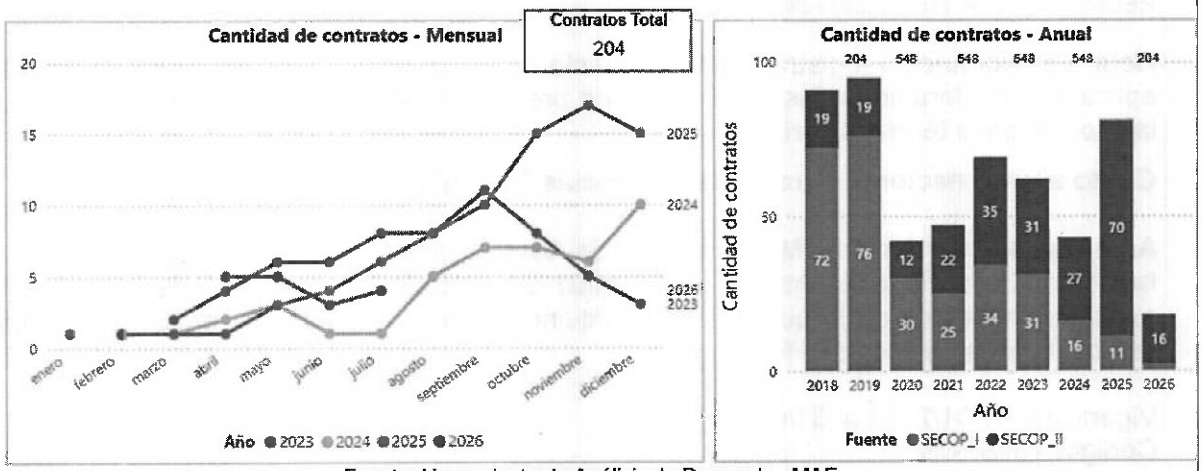
Modalidad: Competitiva.

De acuerdo con los datos obtenidos en las siguientes gráficas, se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de agosto de 2024, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones relacionadas con el objeto analizado por un valor aproximado de $25.079.761.385



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Adicional a lo anterior, si se consideran la cantidad de contratos celebrados, es posible observar que se han acreditado un total de 204 contratos.

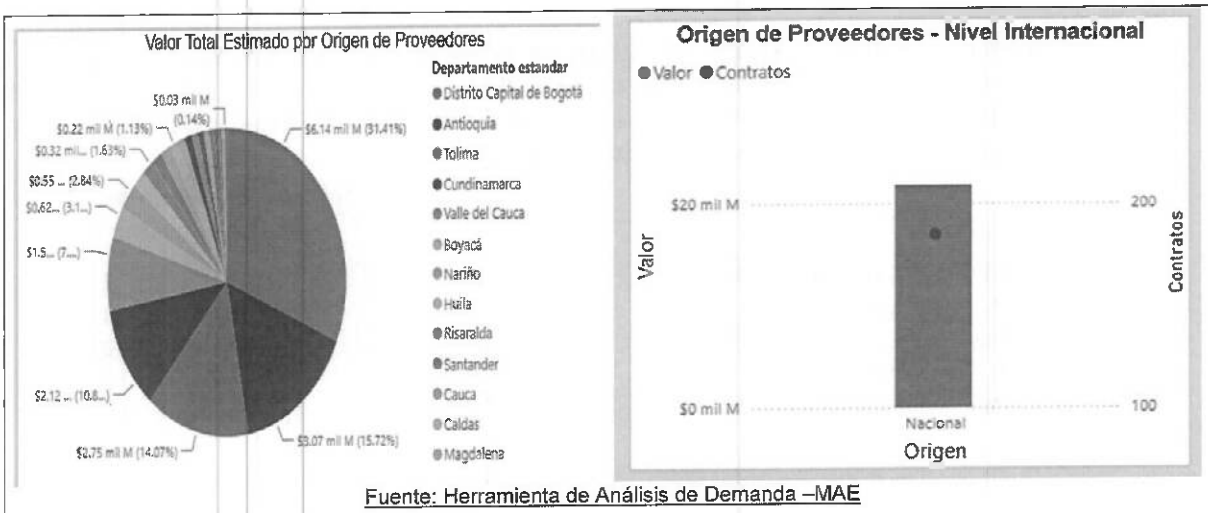


Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

Dentro de la información arrojada por la herramienta de análisis de demanda, es posible observar la ubicación de los proveedores a nivel nacional que hacen parte del mercado relacionado con los códigos filtrados, evidenciando que los proveedores se encuentran a lo largo de todo el territorio nacional.

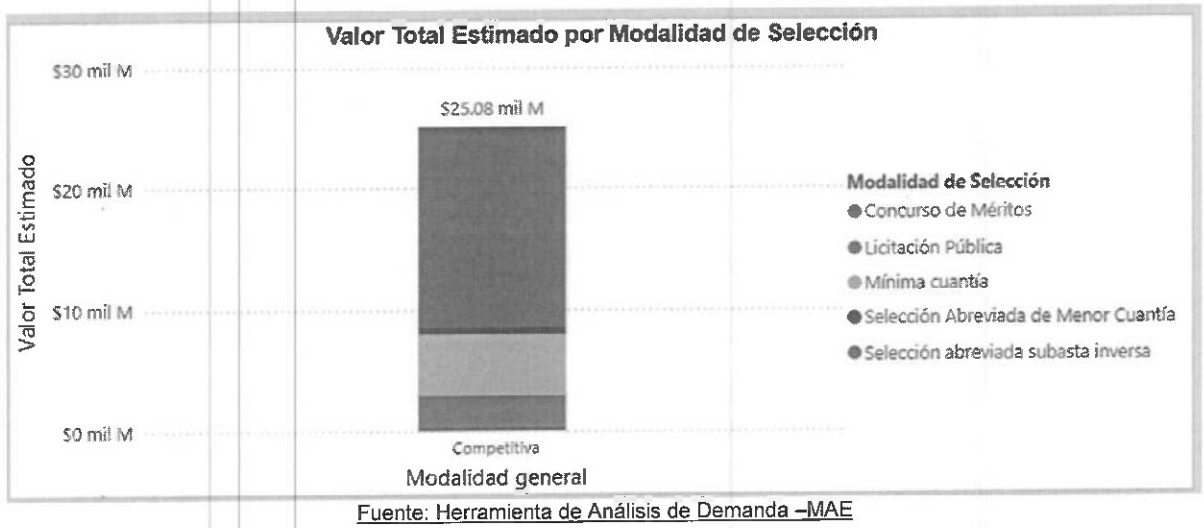
V

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

La modalidad más utilizada y en la cual se ha adjudicado el mayor presupuesto es la modalidad de Selección Abreviada subasta inversa, seguido por la Mínima cuantía, la Licitación Pública, la Selección abreviada de menor cuantía y en último lugar concurso de méritos. Es importante considerar que la modalidad de contratación depende de igual forma de la necesidad puntual de la entidad y del presupuesto asignado para la vigencia.



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda –MAE

6. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?:

Identificación de proveedores en el mercado nacional:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Para los efectos la Entidad realizó búsqueda de proveedores, en procesos realizados en vigencias anteriores por la Entidad y en el SECOP II, por medio de la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, identificando como proveedores del servicio a las siguientes empresas:

Proveedores	Número de Contratos
MOVITRONIC SAS	24
EVOLUTION FITNESS CORPORATION SAS	7
2KFIT CORPORATION SAS	3
ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS	3
C I WARRIORS COMPANY SAS	3
MACKTECH GROUP SAS	3
ASI	2
AUTOSERVICIO EL DESCUENTO ANORI SAS	2
AYB INC SAS	2
COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	2
COMERCIALIZADORA FITNESS TOTAL SAS	2
DEPORTES MUNDIALISTAS	2
EFFORT COLOMBIA	2
FABIO NELSON FARFAN CORZO	2
IMCARE SAS	2
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	2
LOGISEVENT SAS	2
NEW PERSONAL TRAINING SAS	2
SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA SAS	2
SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB SAS	2
UT PADYFINTEGRA SUMINISTROS 21	2
GRUPO EMPRESARIAL BRIO SAS	1
UT T R CENTROS DÍA	1
ACTIVA T SAS	1
AGRO FERRETERIA GRANO DE ORO	1
AGRO ORGANICA EU	1
ALMACÉN EL DEPORTISTA SAS	1
ALVARO YESID JACOME BETANCOUR	1
ALVARO YESID JACOME BETANCOURT	1
AMBT SAS	1
AMERICANA CORP SAS	1
ANDINA JUEGOS PARQUES SAS	1
ANDRES EDUARDO BLANCO MESA	1
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	1
ANDRES MAURICIO GARCIA ARCE	1
ARKAL SAS	1
ARMONIA CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS	1
ASOCIACION DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUENO	1
AUDIO DAZ PA SYSTEM SAS	1

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 -- 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Proveedores	Número de Contratos
BIOANALYTICA SAS	1
Cales y Minerales Santa Martha SAS	1
Capemco	1
CARLOS IVAN PERDOMO GONZALEZ	1
CARMEN NIVER RAIGOSA	1
CARREÑO CONSTRUYE SAS	1
CC PIEDRA Y MARMOL SAS	1
CC SUMINISTROS Y PUBLICIDAD SAS	1
CD	1
CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	1
CESAR MILTON LEON GONZALEZ	1
CIVIDPORTES SAS	1
COMERCIAL EDIVALLE	1
COMERCIALIZADORA DEPORTIVA SYS SAS	1
COMERCIALIZADORA LOS ALBANILES SAS	1
COMERCIALIZADORA OXYECO SAS	1
COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	1
COMTEC SOLUTIONS SAS	1
CONSORCIO ALCANTARILLADO COLECTOR SAPUYES 2025	1
CONSORCIO DOTACION ADULTO MAYOR 2025	1
CONSORCIO ESTUDIOS PARQUE 2024	1
CONSORCIO RESERVORIOS 2022	1
CONSORCIO SPORTS HEALTH	1
CONSTRUCTORES C	1
CONSTRUINDUCIVIL SAS	1
CONSULTORA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SGS	1
CORPORACION ACCIÓN LIBRE	1
CORPORACIoN DEPORTIVA RECREATIVA Y CULTURAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO OCCIDECOR	1
CORPORACION INVESTIGATIVA Y EDUCATIVA CREAR CIUDAD	1
CORTES Y ACABADOS SAS	1
CPSU SAS	1
Cristo Rodriguez	1
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	1
CUPERZ SA	1
DCR INGENIEROS SAS	1
DEICY BOLANOS DELGADO	1
Deporcas	1
DEPORTES MUNDIALISTA	1

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Proveedores	Número de Contratos
DEPORTES MUNDIALISTAS SAS	1
DEPORTES Y AMBIENTES SAS	1
DEPORTES Y AMBIENTES SAS YO NORMA ANDREA CARDONA VALENCIA	1
DIANA ELISABETH MORALES CASTRO	1
DICOOIN CYN SAS	1
DIDACTICOS TERRANOVA	1
DIDIER EDUARDO HERNANDEZ PATINO	1
DIEGO ALEJANDRO BECERRA BONILLA	1
DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	1
DISEGRAFICOS PUBLICIDAD SAS	1
DISTRIBUCIONES RBR SAS	1
DISTRIBUCIONES SOLUCIONES Y NEGOCIOS DISONE SAS	1
DISTRIBUIDORA JLI SAS	1
DISTRIDEPORT	1
EDUARD YESID MORENO VELASCO	1
EMPERATRIZ DIAZ	1
EMPRESA ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	1
ET SAS	1
EVER JHON RAMIREZ DELGADO	1
FACOMED SAS	1
FALCAO DEPORTES	1
FeNIX CORPORACION ANTIOQUEÑA	1
FERNANDO PARRA GIRALDO	1
FITNESS PROJECT SAS	1
Fran Guillermo Vélez Estrada	1
FRANCISCO GAVIRIA	1
FREDY HERNAN DELGADO MAHECHA	1
FUNCOLSU	1
FUNDACION CREAR DESARROLLO SOSTENIBLE	1
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP	1
FUNDACION PARA LA INTEGRIDAD Y LA PROSPERIDAD DEL CARIBE	1
FUNDACION SONRIE	1
GAMMA INGENIERIAS SAS	1
GCOLOMBOSAS	1
GEMA DISTRIBUCION Y SERVICIO SAS	1
Global Fitness SAS	1
GNSAS	1
GRUPO CARDONA DEL VALLE SAS	1

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Proveedores	Número de Contratos
GRUPO EMPRESARIAL CM Y M	1
GRUPO EMPRESARIAL CP SAS	1
GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS	1
GRUPO JENISA SAS	1
GRUPO MPJ SAS	1
GYM FACTORY SPORT SAS	1
HENRY SATIZABAL YUCO	1
IAN SANTIAGO BOHORQUEZ	1
IDEAS ASESORES	1
IMPORTADORA DJM SAS	1
IMPORTAREX SAS	1
INDUTEC SOLUCIONES	1
Infra Logistic Group	1
INGECONCA SOLUCIONES SAS	1
INNOVA SERVICIOS SAS	1
INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	1
INSTALACIONES TM SAS	1
INTERCONDI SAS	1
INVERSIONES BLUCHER SAS	1
INVERSIONES ELK MORALES SAS	1
ISLA HOGAR	1
ISOMETRISCH SAS	1
JAIME FELIPE TOBAR PORTILLA	1
JAVIER ANDRES CAMAYO LEDESMA	1
JE ASOCIADOS SAS	1
JHON FREDY MESA	1
JOHANNA ADELA GAVIRIA MEDINA	1
JOHN FRANCO	1
JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA	1
JOSE ALEXANDER RUIZ RUIZ	1
JR SUMINISTROS CONSULTORIA SAS	1
JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO	1
JUAN CARLOS MORALES NAVAS	1
JUAN DAVID DURANGO ESPINOSA	1
JUAN PABLO ARBELAEZ	1
LADY KATERINE BETANCOURT ALBARRACIN	1
LUIS HERNANDO PACHECO RINCON	1
LUIS MARIO SUAREZ NARVAEZ	1
LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES SAS	1
MADERPLAST SA	1

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

En este ítem se debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega, costos asociados a tales procesos, formas de distribución y entrega del bien o suministro del servicio. Igualmente se debe entender la dinámica del Mercado en lo concerniente a la cadena de producción o distribución del bien o servicio hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo: proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, entre otros.

El proceso de la entrega es en el almacén central de INDER Medellín, en donde es almacenado en las bodegas respectivas.

4. Estudio del mercado

Precios unitarios de referencia

Una vez realizado el sondeo de posibles empresas que pueden SUMINISTRAR ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEOS, AL ÁREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEMÁS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE LO REQUIERA, PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL. y con el fin de conocer los precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a varias empresas del sector, recibiendo para los efectos siete (7), las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	1. COTIZACION MOVITRONIC S.A.S.	2. COTIZACION SPORT FITNESS	3. COTIZACION COMERCIALIZADORA FITNESS TOTAL S.A.S.	4. COTIZACION FORMA EQUIPOS PARA GIMNSIO S.A.S
					VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ELIPTICA	Estructura en acero de alta resistencia. Volante en hierro. Tracción por medio de banda. Resistencia magnética. Control de resistencia digital. Rodillos y rieles dobles. Longitud de la zancada 48 cm o superior Peso máximo de usuario: 150 kg o superior De 20 a 40 niveles de resistencia Ventilador de refrigeración para usuario. MP3, Bluetooth y puerto USB Monitor LCD 6,5" con indicadores de tiempo, distancia, calorías, velocidad, frecuencia cardiaca. Soporte pata tablets y celular. Manubrio con agarre multiposición.	UNIDAD	1	9.944.830	7.234.605	7.723.100	13.938.866

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

		Programación: Manual y con programas preestablecidos Conexión: 110 Voltios o sin conexión electrica Uso Profesional Tráfico pesado						
2	BANDA DE TROTE	Material: Chasis en acero. Motor: Entre 2.5hp y 3.5hp Velocidad (-/+): 1 - 19 Km/h o superior Rango de inclinación: Inclinación electrónica 0% - 12% o superior Área útil: 150x50cm o superior Capacidad máxima de usuario: 150 Kg o superior Monitor: LED (Tiempo, velocidad, distancia, calorías, inclinación y frecuencia cardíaca). Programas de entrenamiento: de 10 a 20 programas preestablecidos. Controles en manillar para velocidad e inclinación Sensor de frecuencia cardiaca: Si. Llave de seguridad: Si. Altavoces/audio: Si. Conexión bluetooth: Si. Puerto USB: Si. Pintura: Electrostática. Conexión: 110v/220v Uso Profesional Tráfico pesado	UNIDAD	1	6.199.900	6.811.441	10.698.100	17.709.580
3	BICILETA DE SPINNING	Marco de Acero de alta resistencia. Pintura electrostática. Resistencia magnetica Sistema de transmisión por banda Peso de volante: 15-20kg 4 sistemas multiposición. Manubrio ajustable y antideslizante. Freno de seguridad. Pedales en aluminio compatibles con zapatillas de ciclismo y calzado convencional. Rodachinas para fácil desplazamiento. Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, RPM, calorías, tiempo, frecuencia cardiaca. Sillin antiprostatico con ajuste vertical y horizontal. Peso máximo de usuario: 150 kg o superior. Uso Profesional Tráfico pesado	UNIDAD	1	3.299.900	2.211.377	5.355.000	3.413.655
4	PISO ENCAUCHETADO	Tapete en hule reciclado de alta calidad, retardante al fuego, resistente al impacto, anti fatiga, resistente al agua, insonorizante, 8mm de espesor, presentación tamaño piezas de 50 x 50 cm. Tráfico Pesado	METRO CUADRADO	1	114.240	74.018	85.085	-

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Precios unitarios de referencia

Para los efectos, las cotizaciones se analizaron utilizando formulas estadísticas diversas, como el PROMEDIO, MÍNIMO, MÁXIMO y MEDIANA, esto con el objeto de establecer de manera razonable con la dinámica del mercado los precios de referencia.

El criterio utilizado en este caso para el establecimiento de los **PRECIOS UNITARIOS** de referencia es **MIXTO,** se presenta en la siguiente tabla el resultado obtenido:

N° ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	ANÁLISIS NÚMERICO			
					PROMEDIO	MINIMO	MÁXIMO	MEDIANA
1	ELIPTICA	Estructura en acero de alta resistencia. Volante en hierro. Tracción por medio de banda. Resistencia magnética. Control de resistencia digital. Rodillos y rieles dobles. Longitud de la zancada 48 cm o superior Peso máximo de usuario: 150 kg o superior De 20 a 40 niveles de resistencia Ventilador de refrigeración para usuario. MP3, Bluetooth y puerto USB Monitor LCD 6,5" con indicadores de tiempo, distancia, calorías, velocidad, frecuencia cardiaca. Soporte pata tablets y celular. Manubrio con agarre multiposición. Programación: Manual y con programas preestablecidos Conexión: 110 Voltios o sin conexión electrica Uso Profesional Tráfico pesado	UNIDAD	1	$ 9.710.350	$ 7.234.605	$ 13.938.866	$ 8.833.965
2	BANDA DE TROTE	Material: Chasis en acero. Motor: Entre 2.5hp y 3.5hp Velocidad (-/+): 1 - 19 Km/h o superior Rango de inclinación: Inclinación electrónica 0% - 12% o superior Área útil: 150x50cm o superior Capacidad máxima de usuario: 150 Kg o superior Monitor: LED (Tiempo, velocidad, distancia, calorías, inclinación y frecuencia cardíaca). Programas de entrenamiento: de 10 a 20 programas preestablecidos. Controles en manillar para velocidad e inclinación Sensor de frecuencia cardiaca: Si. Llave de seguridad: Si. Altavoces/audio: Si. Conexión bluetooth: Si. Puerto USB: Si. Pintura: Electrostática. Conexión: 110v/220v	UNIDAD	1	$ 10.354.755	$ 6.199.900	$ 17.709.580	$ 8.754.771

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

		Uso Profesional Tráfico pesado						
3	BICILETA DE SPINNING	Marco de Acero de alta resistencia. Pintura electrostática. Resistencia magnetica Sistema de transmisión por banda Peso de volante: 15-20kg 4 sistemas multiposición. Manubrio ajustable y antideslizante. Freno de seguridad. Pedales en aluminio compatibles con zapatillas de ciclismo y calzado convencional. Rodachinas para fácil desplazamiento. Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, RPM, calorías, tiempo, frecuencia cardiaca. Silin antiprostatico con ajuste vertical y horizontal. Peso máximo de usuario: 150 kg o superior. Uso Profesional Tráfico pesado	UNIDAD	1	$ 3.569.983	$ 2.211.377	$ 5.355.000	$ 3.356.778
4	PISO ENCAUCHETADO	Tapete en hule reciclado de alta calidad, retardante al fuego, resistente al impacto, anti fatiga, resistente al agua, insonorizante, 8mm de espesor, presentación tamaño piezas de 50 x 50 cm. Tráfico Pesado	METRO CUADRADO	1	$ 91.114	$ 74.018	$ 114.240	$ 85.085

ANÁLISIS NÚMERICO						PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
No.ITEM	ARTÍCULO	PROMEDIO	MINIMO	MAXIMO	MEDIANA	
1	ELIPTICA	$ 9.710.350	$ 7.234.605	$ 13.938.866	$ 8.833.965	**$ 7.234.605**
2	BANDA DE TROTE	$ 10.354.755	$ 6.199.900	$ 17.709.580	$ 8.754.771	**$ 6.199.900**
3	BICILETA DE SPINNING	$ 3.569.983	$ 2.211.377	$ 5.355.000	$ 3.356.778	**$ 2.211.377**
4	PISO ENCAUCHETADO	$ 91.114	$ 74.018	$ 114.240	$ 85.085	**$ 74.018**

Valor presupuesto estimado:

De acuerdo con el análisis realizado, el presupuesto oficial disponible y valor estimado del contrato se determina de la siguiente manera:

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

N° ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO ESTIMADO			
					VALOR UNITARIO REFERENCIA ANTES DE IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL
1	ELIPTICA	Estructura en acero de alta resistencia. Volante en hierro. Tracción por medio de banda. Resistencia magnética. Control de resistencia digital. Rodillos y rieles dobles. Longitud de la zancada 48 cm o superior Peso máximo de usuario: 150 kg o superior De 20 a 40 niveles de resistencia Ventilador de refrigeración para usuario. MP3, Bluetooth y puerto USB Monitor LCD 6,5" con indicadores de tiempo, distancia, calorías, velocidad, frecuencia cardiaca. Soporte pata tablets y celular. Manubrio con agarre multiposición. Programación: Manual y con programas preestablecidos Conexión: 110 Voltios o sin conexión electrica Uso Profesional Tráfico pesado	UNIDAD	1	6.079.500	1.155.105	7.234.605	7.234.605
2	BANDA DE TROTE	Material: Chasis en acero. Motor: Entre 2.5hp y 3.5hp Velocidad (-/+): 1 - 19 Km/h o superior Rango de inclinación: Inclinación electrónica 0% - 12% o superior Área útil: 150x50cm o superior Capacidad máxima de usuario: 150 Kg o superior Monitor: LED (Tiempo, velocidad, distancia, calorías, inclinación y frecuencia cardíaca). Programas de entrenamiento: de 10 a 20 programas preestablecidos. Controles en manillar para velocidad e inclinación Sensor de frecuencia cardiaca: Si. Llave de seguridad: Si. Altavoces/audio: Si. Conexión bluetooth: Si. Puerto USB: Si. Pintura: Electrostática. Conexión: 110v/220v Uso Profesional Tráfico pesado	UNIDAD	1	$ 5.210.000	989.900	6.199.900	6.199.900
3	BICILETA DE SPINNING	Marco de Acero de alta resistencia. Pintura electrostática. Resistencia magnetica Sistema de transmisión por banda Peso de volante: 15-20kg 4 sistemas multiposición. Manubrio ajustable y antideslizante. Freno de seguridad. Pedales en aluminio compatibles con zapatillas de ciclismo y calzado convencional. Rodachinas para fácil desplazamiento. Ciclo computador que indica: Velocidad, distancia, RPM, calorías, tiempo, frecuencia cardiaca. Sillin antiprostatico con ajuste vertical y horizontal. Peso máximo de usuario: 150 kg o superior.	UNIDAD	7	$ 1.858.300	353.077	2.211.377	15.479.639

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaria al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

		Uso Profesional Tráfico pesado						
4	PISO ENCAUCHETADO	Tapete en hule reciclado de alta calidad, retardante al fuego, resistente al impacto, anti fatiga, resistente al agua, insonorizante, 8mm de espesor, presentación tamaño piezas de 50 x 50 cm. Tráfico Pesado	METROS CUADRADOS	175	$ 62.200	11.818	74.018	12.953.150
PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO				**184**				**41.867.294**

Del análisis realizado es posible concluir que el presupuesto estimado para el cumplimiento del objeto "ADQUIRIR MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO CARDIOVASCULAR Y PISO ENCAUCHETADO, INCLUYENDO SU SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PARA LA ESTRATEGIA GIMNASIOS DEL AREA DE ACTIVIDAD FISICA DE LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN" asciende a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($41.867.294)** incluidos todos los impuestos, costos, directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

MARTHA CATALINA VELASQUEZ ALVIAR
SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO (E)

DORA ELENA PALACIO OSPINA Vo..Bo. Financiera	ANDRÉS BAUDILIO VÉLEZ SEPULVEDA Vo. Bo. Técnico	NATALIA GOMEZ ESTRADA Vo.Bo. Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.